ANO 1638 SELLO QUARTO

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

que el [illegible] sobre las de sus alcavalas
atento el informe del contador y entregando
los papeles y recados que se le pidieren el
se le libranza al dicho Marques don Fran.

Marques don Fran.co y Juan Bap.ta Serra

y Juan Baptista Serra a quien por otro tiene
[illegible] alcavalas y rentas de [illegible]
esta formada en el año de treinta y siete mill
seiscientos [illegible] de la mitad de los
dos tercios de fin de Abril y postrer del año de la
renta del juro que se le mando [illegible] sobre las
de sus alcavalas por cessión de doña Mada-
lena Serra y [illegible] testamentarios de Geronimo
Serra su padre atento el informe del contador
y entregando los papeles y recados que se le pidieren
en [illegible]

Jurados del Reyno

se le libranza a don Antonio de Ceballos
receptor general del Reyno [illegible]
a quien su poder tiene sobre la carta de al-
cavalas y rentas de [illegible] que esta formada el pre-
sente año de [illegible] seiscientos ochenta
[illegible] del tercio [illegible] de fin de Agosto
del dicho año y la renta del juro que para los
gastos del dicho Reyno esta consignado sobre
estas dichas alcavalas de este año sin darsele
descuento alguno por razon de la media an-
nata [illegible] por tener despachos para que no se le
haga atento el informe del contador y haviendo
hecho entregado los papeles y recados
que informo el contador para la paga